

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE SALUD  
DE ARAGÓN CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2016**

<b>ASISTENTES</b>	
<b>Presidenta</b>	
Rosa M <sup>a</sup> Cihuelo Simón	Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios
<b>Vocales</b>	
Javier Marzo Arana	Representante del Departamento de Sanidad, Director de Coordinación asistencial
Ana M <sup>a</sup> Sesé Chaverri	Representante del Departamento de Sanidad, Jefa de servicio DG Derechos y Garantías de los Usuarios
Juan Antonio Urdániz Sancho	Representante de las organizaciones sindicales
Teresa Villarroel Salcedo	Representante de los colegios profesionales
Tomás Mainar Gómez	Representante de las asociaciones de pacientes
Soledad Hernández Barcelona	Representante de las asociaciones ciudadanas
Maruam Chabbar	Representante de los Consejos de Salud de Zona
José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurqui	Representante de los gerentes de sector
Alfonso Puertas Cantería	Representante de la Administración Local
M <sup>a</sup> Luisa Aliaga Nueno	<b>Secretaria</b>

En Zaragoza, siendo las 12,05 horas del 16 de febrero de 2016, se reúnen los miembros arriba relacionados, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón.

Comienza la reunión con el primer punto del Orden del día:

**1. Lectura y aprobación de las actas anteriores**

Las actas correspondientes a las reuniones de 15 de diciembre de 2015 y 18 de enero de 2016, se habían enviado previamente por lo que se procede a someterlas a aprobación. Varios miembros señalan que en la reunión del 18 de enero, disculparon su asistencia. La secretaria señala que subsanará el error y son aprobadas por unanimidad.

Asimismo se acuerda que, puesto que las actas están aprobadas, enviarlas a todos los miembros del Pleno del Consejo de Salud de Aragón, titulares y suplentes, tal y como consta en el borrador de Reglamento de funcionamiento interno.

## **2. Modificación del Decreto 53/2013 del Gobierno de Aragón por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón**

La Presidenta de la Comisión informa que el artículo 51 de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón ha modificado la composición del Consejo para permitir la lógica incorporación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (cuando se aprobó el Decreto en 2013, el Departamento competente en sanidad y servicios sociales era el mismo). En la carpeta que se les ha entregado, se adjunta una copia de dicho artículo.

## **3. Estado de situación del Grupo de trabajo de atención a los partos en el Hospital de Jaca**

La Jefa de servicio DG Derechos y Garantías de los Usuarios informa que se constituyó el Grupo con las personas que se acordaron en el Pleno del Consejo y tuvieron una primera reunión el pasado 9 de febrero.

Se entregó a los componentes del grupo una documentación para revisar y se facilitaron algunos datos numéricos sobre la zona. Se abrió un turno de palabra en la que los participantes, expusieron su postura a priori sobre la situación de la atención a los partos en el Hospital de Jaca. Quedamos emplazados a una próxima reunión con la documentación revisada y a aportar cada uno de los del grupo la documentación que crea conveniente y que será distribuida a todos desde el Servicio de Información, Transparencia y Participación.

Se va a intentar que esté terminado el trabajo para el próximo Pleno del Consejo de Salud, el cual posiblemente se celebrará en el mes de mayo.

## **4. Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Salud de Aragón**

Respecto al borrador de reglamento, la Presidenta de la Comisión informa que se envió la última versión con las aportaciones en rojo que se hicieron en la Comisión Permanente de diciembre de 2015. No ha llegado ninguna aportación más.

El representante de las asociaciones de pacientes propone varias cosas:

- Incluir un índice
- Añadir las funciones previstas en el artículo 4 del Decreto del Consejo de salud de Aragón
- Añadir una disposición relativa a uso del genérico
- Añadir una disposición referida a la modificación del reglamento

Se aceptan estas propuestas salvo la referida a las funciones para no repetir lo establecido en el Decreto. Se acuerda no incluirla.

La secretaría informa asimismo que desde algún Consejo de Salud de Zona han pedido que se les envíe el borrador (sobre todo por si pueden aportar algo con respecto a la relación entre consejos de salud (de zona, de sector y el de Aragón)

El representante de los Consejos de Salud de Zona expresa que él no dispone de las direcciones para hacerlo llegar. Se acuerda que se envíe desde la secretaría del Consejo.

## 5. Estado de situación de los Consejos de Salud de Zona y de Sector

En la última reunión se acordó que desde la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios se traería a la reunión la situación actualizada de los consejos de salud y qué tareas se pueden iniciar para su dinamización.

La secretaria informa que en la carpeta se ha incluido una tabla donde se refleja el estado de situación de los mismos, por sectores: consejos de salud constituidos, activos e inactivos (se ha considerado activos aquellos que han mantenido una reunión al menos desde 2010) y aquellos que han actualizado su composición en el portal Salud Informa. De los 123 Equipos de Atención Primaria, 106 tienen constituido el Consejo de Salud de Zona y de éstos, 74 se considera que están activos.

Asimismo se informa que en la carpeta se ha incluido una tabla con algunas propuestas como:

- Actualización continua de datos: se ha constatado que algunos datos no coinciden y hay que continuar depurándolos.
- Dinamización de los consejos: a través de los Consejos de Sector habría que impulsar la constitución de aquellos que todavía no se han constituido y fomentar la actividad de los que están constituidos pero no se reúnen.
- Salud Informa: continuar actualizando la composición de los Consejos para que los ciudadanos puedan conocer quienes lo componen y posibilitar nuevos contenidos como acuerdos adoptados o actividades de interés.
- Constituir un Grupo de trabajo que trabaje en una nueva Orden que regule los Consejos y que elabore un Manual de acogida.
- Formación dirigida tanto a profesionales como a miembros de consejos
- Jornada de participación: en 2013 y en 2014 hubo dos Jornadas de participación de Consejos de Salud de Zona y fueron muy bien valoradas. Se plantea la posibilidad de hacer una nueva jornada para junio de 2016.

El Director de Coordinación asistencial plantea que, entre las funciones de los coordinadores de primaria está la dinamización de los consejos de salud pero es cierto que, en el último periodo, no se ha compensado adecuadamente al coordinador. Desde la Dirección de Atención Primaria se quiere equiparar la figura del coordinador a un jefe de servicio y se prevé que pueda hacerse para 2017. Lo que se acaba de hacer es incluir un indicador relativo a la actividad del consejo en el contrato de gestión de 2016.

El representante de los sindicatos echa en falta “una participación activa” en la anterior etapa.

El representante de las asociaciones de pacientes insta a que, desde las respectivas Direcciones de Atención primaria, contesten a las demandas de los consejos de salud.

El representante de los Gerentes de Sector comenta que el Consejero de Sanidad quiere que en esta legislatura los Consejos de salud sean verdaderos órganos de participación y por lo tanto se va a contestar siempre.

Para trabajar la modificación de la Orden de funcionamiento de los Consejos de Salud de zona, se propone que el Grupo esté formado por los siguientes representantes: Consejos de Sector, Consejos de Salud de Zona, Administración local, Asociación de vecinos, Asociaciones de pacientes y representante del SALUD.

## **6. Información del Plan de salud mental**

A continuación el Director de Coordinación Asistencial toma la palabra para informar del Plan de Salud Mental. Comienza informando que, en esta legislatura, la salud mental va a ser un tema prioritario. De hecho, en el Decreto 23/2016 por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, la asistencia a pacientes con problemas de salud mental aparecen como una de las estrategias contempladas.

Informa que hay un grupo formado por un psiquiatra, una enfermera y una trabajadora social, encargado de esta estrategia.

El Departamento prevé modificar la composición del Consejo Asesor de Salud Mental para dar una participación real desde el principio a las asociaciones profesionales y a los colectivos de pacientes.

Se va a trabajar en concreto en:

- Plan de Salud mental, el cual va a tener un diseño operativo, con medidas concretas e integrando tanto la Salud mental infanto-juvenil como la atención a las adicciones.
- Decreto de estructura de funcionamiento de la Salud mental
- Plantillas de los distintos centros de salud mental.

Se informa que las asociaciones de pacientes van a participar activamente desde el principio.

El representante de los sindicatos manifiesta que está muy preocupado con el tema porque considera que se quiere invisibilizar a los sindicatos. Un ejemplo de ellos es que no están en el Consejo asesor y deberían estar pues hay muchas cuestiones laborales en juego y seguro que afectaran a los trabajadores. Reclaman estar en ese Consejo asesor para no dejar a los trabajadores desprotegidos y manifiesta que al día siguiente tienen prevista una reunión con el Director General de Asistencia Sanitaria y le transmitirán esta demanda.

A continuación se establece un debate sobre el modelo, cartera de servicios, proveedores, recursos, etc. Por parte de la administración se insiste en que se está diseñando el modelo y que el debate está abierto y por parte del representante de los sindicatos, la demanda de estar desde el principio, no cuando esté ya todo diseñado.

## **7. Ruegos y preguntas**

La representante de las Asociaciones de vecinos informa que los usuarios de Valdespartera y Casablanca que se hacen pruebas en el Hospital militar, luego no se ven los resultados en el Salud. Le responde el Director de Continuidad Asistencial que debido a que las condiciones de seguridad del hospital son muy duras, no se tenía este acceso pero que, aunque técnicamente es muy complejo, se está trabajando para integrar imágenes y pdf y espera se solucione lo antes posible. Todos los proveedores externos tienen que integrar su información en la Historia Clínica Electrónica.

A continuación la representante de las asociaciones de vecinos presenta copia de de una instancia dirigida al Ayuntamiento de Zaragoza relativa a protección contra incendios en el Hospital Miguel Servet. Se le contesta que existe un Plan de emergencias y que efectivamente hay que implantar un Plan de Protección de Prevención de incendios. Hay una reunión pendiente para abordarlo ya que hay que cumplir ciertos trámites.

A continuación presenta también la representante de los vecinos un escrito del representante de los vecinos de Teruel en el que se solicita unas aclaraciones con respecto a los hospitales de Teruel y Alcañiz. La secretaria informa que hubo una primera pregunta que se trasladó al Gabinete y se les contestó por correo electrónico. En este caso también se pasará al Gabinete para su respuesta.

#### 8. Ruegos y preguntas

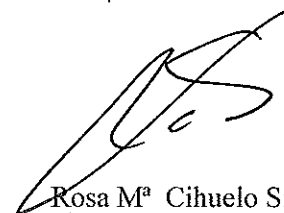
No habiendo ningún ruego y pregunta a añadir a lo tratado previamente, se levanta la sesión, siendo las 14,15 horas del día señalado.

La Secretaria de la Comisión Permanente  
del Consejo de Salud de Aragón



Mª Luisa Aliaga Nueno

La Presidenta de la Comisión Permanente  
del Consejo de Salud de Aragón



Rosa Mª Cihuelo Simón

